



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2024-2025.

La Comisión de Selección reunida en el ejercicio de las competencias establecidas en la base 6ª de la convocatoria de Ayudas para la Realización de Actividades de Sostenibilidad y Salud.

HA RESUELTO

Primero: De conformidad con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, proceder a la resolución provisional de admitidos y excluidos de las ayudas (Anexo I).

Segundo: De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes hará pública la resolución en la página web del Vicerrectorado y también se notificará a los interesados.

Tercero: De acuerdo con lo previsto en la base 6ª, una vez publicada la Resolución Provisional de admitidos y excluidos de la adjudicación de ayudas, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su publicación, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas a través del registro electrónico.

Cuarto: De conformidad con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de reclamación o en el supuesto de que no las haya habido, la Resolución devendrá definitiva. Esta Resolución no agota la vía administrativa.

Almería, en la fecha indicada en el pie de firma

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SALUD

Firmado digitalmente

Gabriel Aguilera Manrique



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes
Edif. De Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.21

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/plFP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A%3D%3D>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	p1FP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	1/2
				
p1FP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A==				



Vicerrector de Sostenibilidad, Salud y Deportes

ANEXO I

ACTIVIDAD	ADMITIDOS/EXCLUIDOS	OBSERVACIONES
Techo verde	ADMITIDO CONDICIONADO	(1)
Jardín Botánico y Poético; el CEIP La Canal investiga en la UAL”	ADMITIDO	
"Creación Artística y Sostenibilidad Ambiental: Talleres y Narrativas para el Cambio"	ADMITIDO	
Ecomercado UAL 2025: Promoviendo la Agroecología, la Salud y la Participación Ciudadana	ADMITIDO	
Ruta por el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar para Promover su Conservación e Importancia realizada durante la ESERA Doctoral School 2025 de Almería	EXCLUIDO	(2)
Movimiento e interacción social	ADMITIDO	
Encuentros ENGLOBA para la sostenibilidad ambiental	ADMITIDO CONDICIONADO	(3)
TALLER DE ARTE SOSTENIBLE: ESCULTURAS ABSTRACTAS CON VIDA SOSTENIBLE	ADMITIDO	
El juego de mesa como herramienta de prevención y promoción del bienestar emocional y mental	EXCLUIDO	(4)

Observaciones

- (1) Admisión condicionada a la presentación, por parte del interesado/a, de un informe favorable de la Dirección General de Infraestructuras para poder realizar la instalación propuesta.
- (2) En la base 10ª de la convocatoria se indican como conceptos no subvencionables: “Gastos de conferencias, charlas, etc. que se consideren actividades complementarias de otros programas como cursos de doctorado, másteres o seminarios de grupos de investigación.”
- (3) Admisión condicionada a que se indiquen las fechas y títulos concretos de las acciones propuestas.
- (4) El informe presentado no describe la propuesta de acción lo necesario para permitir su valoración (base 4ª de la convocatoria). En la solicitud no se designa el centro de gastos (base 7ª. a y 13ª de la convocatoria)



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes
Edif. De Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.21

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/plFP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A%3D%3D>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique		Fecha	07/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	plFP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	2/2



plFP6Pt5Z3YsgN9qyOLn2A==